

ALEKACIN*

ANTIBIÓTICO EN
SOLUCIÓN INYECTABLE
(Amikacina)

Número de Registro: Q-7654-104



FÓRMULA



Cada ml. de **ALEKACIN*** contiene:

Amikacina	250 mg.
Vehículo c.b.p.	1 ml.

DESCRIPCIÓN



ALEKACIN* es un producto formulado por Amikacina, aminoglucósido derivado de la Kanamicina; tiene el espectro de actividad más amplio de este grupo y se considera eficaz contra cepas resistentes que no son susceptibles a otros aminoglucósidos. La amikacina es el aminoglucósido más activo contra aerobios y su espectro incluye además cepas resistentes de *Pseudomonas sp.* y *E. coli*, *Serratia sp.*, *Klebsiella sp.*, *Salmonella sp.*, *Rhodococcus equi*, *Staphylococcus sp.*, *Streptococcus sp.*, *Enterobacter cloacae* y *Nocardia sp.*

ALEKACIN***MECANISMO DE ACCIÓN**

La Amikacina, como otros antibióticos aminoglucósidos, actúa sobre bacterias susceptibles por unión irreversible con la subunidad ribosomal 30 S, resultando en la lectura errónea del mensaje genético porque interfiere con el apareamiento de las bases del codón de ARNm con las del anticodón del ARNt, inhibiendo de esta forma la síntesis de proteínas o su formación anormal. Se considera un antibiótico que depende de la concentración bactericida.

El transporte de la amikacina al interior de la célula se produce por un mecanismo dependiente de oxígeno; este mecanismo no está presente en los microorganismos anaerobios, por lo que su efecto es mayor en bacterias aerobias.

INDICACIONES

ALEKACIN* está indicado para el tratamiento de infecciones locales o sistémicas como traqueobronquitis, neumonía, osteoartritis, infecciones de las vías urinarias, gastrointestinales o cutáneas ocasionadas por bacterias Gram negativas y Gram positivas susceptibles como: *E. coli*, *Klebsiella*, *Proteus*, *Pseudomonas*, *Salmonella*, *Enterobacter*, *Serratia*, *Shigella*, *Mycoplasma* y *Staphylococcus*.

DOSIS

Caninos Domésticos: Administrar 0.6-1.2 ml. cada 10 kg. de peso (equivalente a 15-30 mg. de Amikacina/kg. de peso) IM o SC cada 24 horas.

Felinos Domésticos: Administrar 0.2-0.4 ml. por cada 5 kg. de peso (equivalente a 10-20 mg. de Amikacina/kg. de peso) IM o SC cada 24 horas.

Bovinos (productores de leche y carne): Administrar 4.8-10 ml. por cada 100 kg. de peso (equivalente a 12-25 mg. de Amikacina/kg. de peso) IM cada 12 horas.

Equinos: Administrar 2-4.2 ml. por cada 50 kg. de peso (equivalente a 10-21 mg. de Amikacina/kg. de peso) IM o IV cada 24 horas.

Potrillos (<30 días de edad): Administrar 0.8-1 ml. por cada 10 kg. de peso (equivalente a 20-25 mg. de Amikacina/kg. de peso) IM o IV cada 24 horas.

Ovinos: Administrar 0.3 ml. por cada 10 kg. de peso (equivalente a 7.5 mg. de Amikacina/kg. de peso) IM cada 24 horas

Caprinos: Administrar 0.32-0.4 ml. por cada 10 kg. de peso (equivalente a 8-10 mg. de Amikacina/kg. de peso) IM o SC cada 24 horas.

La duración del tratamiento queda a criterio del Médico Veterinario.



VÍA DE ADMINISTRACIÓN



Intramuscular, intravenosa y subcutánea.

PRESENTACIÓN



Frasco de 250 ml.

ADVERTENCIAS



- No administrar a pacientes con hipersensibilidad al componente de la fórmula.
- Usarse con cuidado con los pacientes con enfermedad renal preexistente y en pacientes neonatos y gerontes o que presenten fiebre, sepsis y deshidratación, así como en pacientes con desórdenes neuromusculares.
- Emplearse con cautela en perros de trabajo debido a que puede causar ototoxicidad.
- No utilizar para consumo humano la leche de caprinos tratados hasta 12 horas después de la última aplicación.

- Los animales destinados para el consumo humano, deberán ser sacrificados 14 días después del último tratamiento.
- No administrar este producto a bovinos en producción de leche que se destine al consumo humano.
- No administrar este producto en equinos destinados al consumo humano.

PRECAUCIONES



- Manténgase fuera del alcance de los niños y animales domésticos.
- Almacene en un lugar fresco y seco.
- Protéjase de la luz directa.

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA.

CONSULTE AL MÉDICO VETERINARIO.

**HECHO EN MÉXICO POR:
ANIMAL CARE PRODUCTS S.A. DE C.V.**